



DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONVOCATORIA

Ocoyoacac, Estado de México, 01 de febrero del 2023

El Municipio de Ocoyoacac, a través de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, convoca a la población interesada a participar en el concurso de admisión para formar parte de la Policía Municipal de Ocoyoacac 2023.

Los pilares fundamentales para la administración que encabeza el Presidente Municipal de Ocoyoacac, Samuel Verdeja Ruiz, son los esquemas de capacitación y profesionalización de los elementos de la corporación de seguridad pública, a fin de mantener un entorno de paz y tranquilidad para la población. Por ello, con fundamento en los ordenamientos legales se emitió la convocatoria respectiva y cuyo perfil debe cumplir con lo siguiente: ser mexicano(a) por nacimiento, preferentemente originario(a) del Municipio de Ocoyoacac; no contar con antecedentes penales ni estar sujeto a proceso penal; en el caso de varones, haber realizado el Servicio Militar Nacional (**OBLIGATORIO**); haber concluido la educación media superior o su equivalente; tener entre 21 y 35 años de edad a la fecha de la inscripción; estatura mínima hombres 1.65 metros y mujeres 1.50 metros.

De igual manera, aprobar evaluaciones psicológicas, médicas y físicas, aplicadas por el Municipio como primer filtro de selección; aprobar el proceso de evaluación del Centro de Control y Confianza; no consumir drogas ilegales, sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras con efectos similares, ni padecer alcoholismo; no estar suspendido o inhabilitado para el servicio público, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público; así como contar con licencia de conducir vigente y conocimientos necesarios para el manejo de un vehículo automotor (obligatorio). Las observaciones de reclutamiento y la documentación que deben presentar pueden consultarse en la convocatoria oficial publicada mediante redes sociales. Los trámites son gratuitos y deberán realizarse de manera personal por los interesados en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio, Carretera Amomolulco Km 2.2 barrio de Santa María Ocoyoacac, Ocoyoacac, Méx. en horario de 9:00 a 17:00 horas, hasta el día 17 de Marzo del 2023.

El gobierno municipal, con el respaldo del Cabildo, hará un esfuerzo coordinado para incorporar a dos generaciones de policías este año, ya que Ocoyoacac requiere elementos reclutados y preparados para operar dentro de la extensión territorial.

FUNDAMENTO

El Ayuntamiento de Ocoyoacac a través de la Dirección General de Seguridad Pública y la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública con fundamento en los artículos 21 decimo párrafo inciso A) y 115 fracción III inciso H) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones III y X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 39 apartado B) fracción III, 78, 79, 86, 87 y 88 apartado A) de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 21 fracciones IV y XIX; 22 fracción VII, 140, 141 y 152 apartado A) de la Ley de Seguridad del Estado de México.

PERFIL DEL ASPIRANTE

1. Ser ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, preferentemente originario(a) del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.
2. Contar con documentación en regla y completa.
3. No haber sido condenado(a) por sentencia definitiva por delito doloso, no estar sujeto a proceso.
4. En caso de los varones, haber realizado el Servicio Militar Nacional y contar con Cartilla de Servicio Militar Nacional en buen estado físico.
5. Haber concluido la educación de nivel medio superior o equivalente como mínimo.
6. Contar con habilidades de redacción y descripción.
7. Tener entre 21 y 35 años de edad cumplidos al momento de realizar el registro.
8. Estatura mínima de hombres 1.65 y mujeres 1.50
9. No tener antecedentes negativos en los registros nacionales y/o estatales de personal de seguridad pública.
10. Contar con un buen estado de salud físico y mental.
11. Aprobar el proceso de evaluación del Centro de Control y Confianza del Estado de México.
12. No estar suspendido o inhabilitado del servicio público, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.
13. Contar con licencia de conducir vigente y conocimientos necesarios para el manejo de vehículo automotor.

OBSERVACIONES DE RECLUTAMIENTO

Los trámites son gratuitos y deberán realizarse de manera personal por los interesados en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio, Carretera Amomolulco Km 2.2 barrio de Santa María Ocoyoacac, Ocoyoacac, Méx. en horario de 9:00 a 17:00 horas, desde el día de la publicación de la presente vacante hasta el día 17 de Marzo del 2023.

En caso de presentar documentación apócrifa se procederá conforme a la legislación vigente y se dará aviso a las autoridades competentes.

La aceptación e inscripción a la academia no garantiza la integración a la Dirección General de Seguridad Pública.

Algún impedimento para generar el Certificado Único Policial, acredita motivo de baja sin excepción

No se establece ninguna relación laboral entre el Municipio de Ocoyoacac y el cadete, aspirante o candidato, únicamente se considerará aspirante del proceso de selección hasta la obtención de su Certificado Único Policial

Los aspirantes que obtengan Certificado Único Policial firmaran una carta compromiso donde garantizan una estancia mínima de 2 (dos) años dentro de la corporación, el total de vacantes para tal fin es de 10 elementos que serán seleccionados en 2 (dos) periodos.

DOCUMENTACIÓN

1. Acta de Nacimiento Certificada
2. Clave Única del Registro de Población
3. Registro Federal de Contribuyentes
4. 6 fotografías tamaño infantil sin retoque y a color (frente descubierta, cabello corto, sin barba y/o bigote, en caso de mujeres cabello recogido, sin aretes y camisa blanca)
5. 3 cartas de recomendación laboral
6. 3 cartas de recomendación personal (se verificará información)
7. Informe de NO antecedentes penales con una fecha de expedición no mayor a 45 días.
8. Cartilla de Servicio Militar Liberada (en caso de los hombres se aceptará pre cartilla ÚNICAMENTE para aquellos que tengan 21 años de edad y se encuentren en proceso de liberación)
9. Comprobante de estudios
10. Certificado medico expedido por una institución pública
11. Curriculum vitae (1 cuartilla)
12. Carta de exposición de motivos (1 cuartilla)
13. Identificación oficial vigente (INE)
14. Constancia domiciliaria (correspondiente a INE) con fecha de expedición no mayor a 45 días
15. Licencia de conducir vigente
16. Toda la información deberá ser proporcionada en ORIGINAL para cotejo y 2 copias simples

